

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 059 /2014

Ref.: Actuación FAyA N° 818/2014.-

Asunto: Otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Manuel O. Palacio en el cargo de Prof. Adjunto, DS.

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Ing. Agr. Mg. Manuel O. Palacio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la Cátedra de Botánica Agrícola.

Que motiva el pedido del Ing. Palacios la necesidad de cumplir con las obligaciones generadas por los cargos de Profesor Adjunto de la cátedra de Botánica Forestal y de Director del Jardín Botánico "Ing. Ftal. Lucas D. Roic" de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a lo que se suma el haber sido electo como Consejero Superior para el período 2014-2017.

Que se cuenta con el consentimiento de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Agr. M. Sc. Renée Noelia David.

Que la licencia solicitada se encuadra en la reglamentación vigente en esta Universidad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 13 punto II, acápite e) del Decreto PEN N° 3413/79 que se aplica por analogía, toda vez que este régimen normativo fue en su origen diseñado para la Administración Pública Nacional centralizada, y la situación de los docentes no fue contemplada.

Que existen en las Universidades Nacionales, numerosos antecedentes de su aplicación analógica, por lo que ante un caso expresamente no previsto, corresponde dar la presente solución en función que no se afecta la regularidad del acto a emitir.

Que esta Facultad hace expresa reserva de los puntos del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple que libera el Ing. Palacio.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **22 de septiembre de 2014**, aprobándose otorgar por el término de 6 (seis) meses la licencia solicitada por el Ing. Palacio. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR licencia sin goce de haberes en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Regular**, al **Ing. Agr. Manuel Oscar del Valle Palacio, D.N.I. N° 16.309.456**, a partir de fecha de la presente resolución y por el término de seis meses, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".



..//

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION F.A.A. N° 059 /2014

//...-2-

ARTÍCULO 2°: **HACER EXPRESA** reserva para esta Facultad de los puntos del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, que libera el Ing. Palacio, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal**, al **Departamento Ciencias Básicas Agronómicas**, al **Área de Concursos** y a la **Srta. Gladys Coronel**. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

LEG/ecg.-
Rescd2014/059-14



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
F.A.A. UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.



RECIBIDO:



Ing. Agr. MANUEL O. PALACIO
Jefe Jardín Botánico
Facultad Cs. Forestales UNSE